



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 15 JUL 2022

PROCESO DIVISORIO RAD. 2017-006

Presentado Avalúo del inmueble identificado con folio de matrícula N° 50C-1129, de acuerdo a lo normado en el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 411 ibídem, SE DISPONE:

1.- Dar traslado por el término de **DIEZ (10) DÍAS** del avalúo allegado, para su contradicción.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 62 hoy


PABLO ALBERTO NELLO LARA
Secretario

SR.